



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA

Istmina, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
Oficio Nro.

Señores
CLINICA VIDA DE QUIBDO
clinicavidachoco@hotmail.com

Proceso	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante	ALEXANDER MORENO PALACIOS y Otros
Demandado	COOTRASANJUAN – ZURICH COLOMBIA SEGUROS – ALLIANZ SEGURO S.A.
Radicado	27361311200120210009000

Mediante providencia del 8 de mayo de 2023, dentro del proceso de la referencia, el despacho dispuso la siguiente prueba de oficio:

- Oficiar a LA CLINICA VIDA de la ciudad de Quibdó, a la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL ROLDAN DE LA CIUADA DE QUIBDÓ, A LA E.S.E EDURDO SANTOS de la ciudad de Istmina, y a la CLINICA JUAN LUIS LONDOÑO D ELA CUESTA de la ciudad de Medellín, se sirvan remitir con destino a este Proceso las Historias Clínicas que reposan en su archivos de la atención brindada al señor ALEXANDER PALACIOS MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía, 11.803.427. Término 5 días.

Atentamente,

ALEXANDER IBARGUEN LOZANO
Escribiente